

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Manifiesto de la fe republicana del general Paredes

21 March 1846

Ciudad de México, México D.F.

Content:

Manifiesto de fe republicana del general Paredes, 21 de marzo de 1846

En los momentos críticos y solemnes, en que la nación está ahogada, o quizá próxima a una guerra con los Estados Unidos de América, por una de las más injustas usurpaciones de que puede hacer mención la historia, es una obligación mía, tan urgente como sagrada, exponer a mis conciudadanos las circunstancias a que hemos llegado, el riesgo de ellas y los sacrificios a que estamos comprometidos, para sostener con valor, con entusiasmo y decisión, aquellos derechos que identificados con la existencia de los pueblos se defienden a todo trance, y con una energía del tamaño de la ofensa recibida.

La dignidad de la nación; la marcha de un ejército americano sobre el Río Bravo del norte, donde se halla situado el cuartel general de nuestras tropas, la presencia amenazante de las escuadras de aquella nación en ambos mares, y todos los antecedentes que conoce el mundo civilizado, me precisaron a no admitir al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los expresados Estados Unidos de América, a fin de no dar un ejemplo de debilidad que sancionaría por un acto pernicioso e impremeditado, la usurpación que sin apoyarse en razón o motivo alguno plausible, parece que descansa en las esperanzas de intimidarnos con la fuerza. El ministro americano, cuya misión no estaba circunscrita a tratar de la cuestión de Texas, en los términos convenidos con el anterior gobierno mexicano, ha pedido sus pasaportes, y se los he mandado expedir sin vacilación alguna. Yo confieso que la guerra entre dos o más naciones, es uno de los más graves y mayores males que pueden afligirlas, y que ahora es un instinto de la civilización evitar sus desastres y hacer progresar la industria, el comercio y las relaciones más íntimas, bajo los auspicios de una paz universal. Mas ésta ha de ser compatible con el mantenimiento de las prerrogativas e independencia de las naciones, que se sienten llamadas a repeler la fuerza con la fuerza, cuando se han perdido todos los medios de avenencia y conciliación.

Despojada la república mexicana del rico, del extenso territorio de Texas, que le ha pertenecido siempre, por actos directos de suprema autoridad de la república vecina, descubiertos los designios de ésta de apoderarse de algunos otros de nuestros departamentos limítrofes o fronterizos, la nación mexicana ha debido protestar, ha protestado y ahora protesto solemnemente a su nombre, que no reconoce la bandera americana en el suelo de Texas, que defenderá su propiedad invadida y que no permitiría jamás, por jamás, nuevas conquistas, nuevos avances del gobierno de los Estados Unidos de América.

No es mío el derecho de declararles la guerra, y el congreso augusto de la nación, luego que se haya reunido, tomará en consideración cuanto pertenece al conflicto en que nos hallamos, y que en nada ha provocado este magnánimo y sufrido pueblo. Mas como entre tanto puede improvisarse por los Estados Unidos algún ataque contra nuestros departamentos, sean los marítimos o los vecinos de Texas, será necesario repeler la fuerza con la fuerza y tomada la iniciativa por los invasores, arrojar sobre ellos la inmensa responsabilidad de haber turbado el reposo del mundo. Seré aun más explícito, como tanto importa serlo. México no cometerá una sola agresión, como no la ha cometido contra el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos de América [incompleto en el original]

Pensamiento dominante de mi gobierno ha sido apoyar la cultura, hacer completa la limitada libertad de la nación para constituirse y preparar con incansable notividad su defensa contra toda clase de

enemigos, interiores y exteriores. Como una consecuencia de las circunstancias, y sin emitir opinión alguna, he disimulado por algún tiempo la discusión sobre formas de gobierno, porque perteneciendo al futuro congreso decidir en tan interesante y vital cuestión, las opiniones de todos los ciudadanos, aun las de los que pertenecen a las más insignificantes minorías, se escuchan, no para seguirlas, sino para conocerlas. Mas el calor que tomó el debate, la alarma que causó el temor exagerado por los enemigos del orden y de la paz interior, de que fuera posible el sacrificio ignominioso de la soberanía y de los derechos de la nación, y que lo tolerara yo, faltando a los juramentos de que puse por testigo a Dios y al pueblo, me decidieron a parar esa venenosa discusión, colocándome en el extremo opuesto, porque los escritores abandonaron desgraciadamente el medio que aconsejaban la prudencia y moderación.

Mi propio pundonor, el sentimiento de la injusticia que se hacía a un ciudadano de firmes convicciones y de un carácter acreditado por su lealtad, me había abstenido de reproducir promesas, de estampar declaraciones que no son mas que la comprobación de mis juramentos solemnes. ¿Se olvida que yo fui el que propuso en la junta general del 4 de diciembre habida en esta capital, que el presidente jurara sostener el sistema republicano popular representativo? ¿Los representantes del pueblo, escogidos como testigos de mis votos, y el pueblo mismo no los oyeron, no advirtieron que mi corazón secundaba mis palabras, tan claras y explícitas? ¿Por qué algunos me infieren la injusticia de suponer, que al cabo de una carrera, si no gloriosa, leal y patriótica, viniera yo a desacreditar las heridas que tengo recibidas en defensa de los derechos santos de mi patria? La nación mantendrá, mientras ella quiera mantenerlos, el sistema republicano, que adoptó con placer y que yo sostendré como he ofrecido; y pido a la Providencia, que la asista en sus designios, y nos permita levantar nuestro edificio social, sobre las bases de la libertad y del orden, para que en el ejercicio de nuestros derechos, la injusticia, los crímenes y los escándalos no desacrediten jamás una causa tan noble en sí misma. Yo deseo que se consigne para siempre la máxima salvadora de que ningún hombre, partido ni facción se sobreponga a la voluntad de la república, que la primera obligación de sus gobiernos sea apoyarla en sus deseos, y que el dogma fundamental de la soberanía no sea contrariado, ni desvirtuado por abusos que impulsen la anarquía y haga nacer el desorden.

Deseoso de despojar a los enemigos exteriores de los elementos de discordia que aspiran a mover en el seno de las pasiones políticas, me he apresurado a explicar mis creencias, para robustecer la confianza que merece mi gobierno, a pesar de que todos sus actos han sido tan puros como sus intenciones. Tranquilizados, pues, los ánimos, desaparecen todos los pretextos para agitarlos, y mi gobierno apoyado en el pueblo, que invoca, defenderá el orden público contra toda tentativa que se dirija a turbarlo, y sabrá defender, o perecer, la libertad y la independencia de la nación, la integridad de su territorio contra los enemigos que osaren usurparlo.

Yo que circunscribí los límites del poder público que debía ejercer el ejecutivo a consecuencia del triunfo de la revolución, yo que determiné su duración y su época, no puedo ser sospechado de invasiones imprudentes, y aseguro que solamente ateniéndome al tenor del artículo 4º del acta general del ejército, usaré de las facultades necesarias para salvar aquellos objetos eminentemente nacionales. Mi ambición es de una gloria purísima; y si obtengo que mis conciudadanos sean justos para con mis intenciones, que mi patria conserve sin menoscabo todos sus derechos, que aumente el lustre de su nombre, en toda clase de eventos, lograré entonces la única recompensa a que puedo y quiero aspirar, la gratitud de mis conciudadanos.

He aquí todo el programa de mi administración: fortaleza y constancia para sostener a la nación contra los ataques exteriores en que se ultrajen sus derechos; libertad en ella para constituirse: unión y confianza recíproca entre el gobierno y el pueblo; orden en el interior y la defensa de las garantías, no exigiendo otros sacrificios, que los muy necesarios para la incolumidad de esos preciosos bienes. El ejército peleará en los puntos que le señale el destino, el pueblo lo apoyará en sus esfuerzos, y pido al Árbitro Soberano de las naciones que ampare la nuestra, y que permita la elevación de su poder y la consumación de su gloria.

México, marzo 21 de 1846.—Mariano Paredes y Arrillaga.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=548>